RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 409-2021-A-MPCH

Santo Tomas, 05 de octubre del 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS – SANTO TOMAS

VISTO:

El DECRETO SUPREMO N° 258-2021-EF, Autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 a favor del Gobierno Nacional Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dispositivo refrendado por el Presidente de la Republica y el Ministro de Económica y Finanzas, y el INFORME Nro. 497-2021-DPP-GM-MPCH.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia; conforme lo establece el artículo 194 de la constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2020-CM-MPCH-C de fecha 21/12/2020 y RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 389-2020-A-MPCH-C de fecha 23/12/2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Santo Tomas.

Que, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 374-2020-MPCH-C de fecha 31/12/2019 se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.

Que, el Art. 46°, Incorporación de mayores ingresos, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, autoriza realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, Vía Transferencia de Partidas, que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos, trámite que ocasiona el incremento del presupuesto de ingreso y gastos de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, acción administrativa que también contempla la Directiva N° 036-2019-EF/50.01;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 258-2021-EF. Autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 a favor del Gobierno Nacional Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; Autoriza la transferencia de partida en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a su "Anexo 2 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS DE LOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA - RECURSOS ORDINARIOS", hasta por el monto de S/ 476,666.00 (cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 00/100 Soles);

De, conformidad de los prescrito en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Por estas consideraciones:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Transferencia de partidas: Apruébese la transferencia de partidas a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas conforme al DECRETO SUPREMO N° 258-2021-EF en el Presupuesto Institucional 2021, por un monto de **S/ 476,666.00 (cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 00/100 Soles)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (00), de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	
SECCION PRIMERA	: Gobierno Local
PLIEGO	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL.
PRODUCTO/PROYECTO	: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL NUEVO IÑAPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA IÑAPATA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.
GENÉRICA DEL GASTO	: 2.6
MONTO	: 149,666.00
SECCION PRIMERA	: Gobierno Local.
PLIEGO	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
PRODUCTO/PROYECTO	: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL ANEXO HUINTOCCOYO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA URINSAYA YAVINA DISTRITO DE SANTO TOMAS - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.
GENÉRICA DEL GASTO	: 2.6
MONTO	: 326,904.00

TOTAL EGRESOS **S/ 476,666.00**

ARTICULO 2°. Encargar a la Oficina de Presupuesto solicitar a la Dirección General del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

ARTICULO 3°. Ordenar a la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 4°. Ordenar copia de la presente Resolución se presente, dentro de los cinco (05) días calendarios a los organismos señalados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- Dir. Planeamiento y Presupuesto.
- Ofic. Presupuesto por Resultados.
- Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - CUSCO
ALCALDESA
Nadia Liz Palle Arotaipe
Alcaldesa

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 - CUSCO
PROVINCIA : 07 - CHUMBIVILCAS
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS [300732]

NOTA 0000001299

MES: SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 05/10/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 258-2021-EF
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION PRESUPUESTAL POR TRAMSFERENCIA DE PARTIDAS RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 05/10/2021
DOCUMENTO: 102 | 0409-2021-A-MPCH

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0291 0083 2470859 4000192 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0311125 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL NUEVO IÑAPATA DE LA		149,762
00 RECURSOS ORDINARIOS		149,762
6 GASTOS DE CAPITAL		149,762
2.6. 2 3. 5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		149,762
0292 0083 2381578 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0279771 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE UNIDADES BASICAS DE		326,904
00 RECURSOS ORDINARIOS		326,904
6 GASTOS DE CAPITAL		326,904
2.6. 2 3. 5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		326,904
TOTAL:		**476,666**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO